



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes

REGLAS Y NORMAS DE USO

1. El cliente es responsable de seguir las normas establecidas para el uso de las Instalaciones.
2. Todo equipo prestado deberá ser devuelto en óptimas condiciones.
3. El cliente, representante o presidente de la organización leerá firmará las reglas y normas establecidas para el uso de las instalaciones, entendiéndolo que de incurrir en una violación a éstas, la actividad puede ser cancelada.
4. No se harán alteraciones a las instalaciones. De necesitar rediseñar el área, solicitará un permiso por escrito al Departamento, incluyendo un plano (croqui) de la alteración que nos propone.
5. El cliente se compromete a cumplir con las ordenanzas municipales que apliquen.
6. El cliente se compromete a cumplir con los requisitos, reglas y normas del Departamento de Recreación y Deportes.
7. El cliente depositará una fianza que cubra daños a la propiedad. Una vez terminada la actividad se revisará el área (s) utilizada (as) para determinarlos daños si algunos. De existir algunos daños la fianza no se devolverá.
8. En caso de cancelación, el cliente lo informará con no menos de 15 días de anticipación. De haber pagado la fianza, la misma le será devuelta.

Acepto Conforme:

Nombre

Organización

Firma

Fecha